

Para : **Comité de Compras y Contrataciones**

De las : **Lic. Gleybania Marid Uben Morfa y Lic. Luisanna Medina Saba**

Fecha : **30 de octubre del 2023**

Asunto : **Informe Pericial justificando el uso de la Excepción de Publicidad, para la contratación de publicidad y anuncios en los medios de comunicación de los x juegos escolares deportivos nacionales barahona 2023. ref: inefi-ccc-pepb-2023-0006.**

Basados en lo que ampara el artículo No. 3, del Reglamento de Aplicación 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06, el cual establece cuales proceso conforme a la misma entran en la categoría de Proceso por Excepción para la contratación de Publicidad a través de medios de Comunicación Social para la publicidad y transmisiones televisivas, según lo establecido numeral 10 del referido Reglamento de Aplicación, tenemos a bien remitir el Informe Pericial justificando del uso del proceso en cuestión dentro de esta modalidad.

Que la publicidad institucional es el medio para informar a la población las actividades y los trabajos de los Decimos (X) Juegos Nacionales Deportivos Escolares Barahona 2023, que está realizando el Instituto Nacional Educación Física (INEFI), el cual tiene presencia a nivel nacional, y que por ende, es una inversión de recursos que retorna a la sociedad, por lo cual, es indispensable la contratación de la publicidad y anuncios en los medios de comunicación de los X Juegos Escolares Deportivos Nacionales Barahona 2023, para poder cumplir con lo descrito.

Que, de manera específica, recomendamos la realización de un proceso de excepción y contratación de la publicidad y anuncios en los medios de comunicación de los X Juegos Escolares Deportivos Nacionales Barahona 2023. Recomendada por la Dirección de Comunicaciones del Instituto Nacional Educación Física (INEFI), debido al impacto que podemos generar a través de este evento y, este oferente se ajusta tanto a las políticas de trabajo de nuestra institución como también a nuestra planificación presupuestaria para los fines necesitados, por lo que recomendamos la contratación de estas empresas y personas físicas, las cuales cuentan con los equipos de primera calidad, personal capacitado, unidades móviles, horarios de transmisión y señal nítida.

*GMVH*

*Lms*

Por lo expuesto anteriormente, hacemos entrega al Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional Educación Física (INEFI), para su conocimiento y fines de lugar, el Informe Pericial, donde recomendamos realizar un Procedimiento de Excepción directo, para la contratación de la publicidad y anuncios en los medios de comunicación para los X Juegos Escolares Deportivos Nacionales Barahona 2023, para poder cumplir con lo descrito, a ser realizadas por el Instituto Nacional Educación Física (INEFI), de conformidad con lo establecido por la Ley de Compras y Contrataciones Públicas.

A la espera de que el presente informe sea útil para una acertada decisión en la contratación del servicio de la publicidad y anuncios en los medios de comunicación de los X Juegos Escolares Deportivos Nacionales Barahona 2023, se despiden de ustedes.



Licda. Gleybania Marid Uben Morfa

Perito



Licda. Luisanna Medina Saba

Perito